

Disposición CDD-CB. No 01/2009  
Luján, 12 de Febrero de 2009

**VISTO:** La solicitud de elaboración de un informe efectuada por la Comisión Asesora de la Asamblea Universitaria para la elaboración del PEI; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Consejo Directivo elaboró un programa de inversiones, en el marco de la Ley de Reparación Histórica, durante los meses de Febrero y Marzo del 2008 (Disp. CDD-CB N° 051/08).

Que en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, se mantuvo en el mismo año una reunión con integrantes el Equipo Técnico designado por el Consejo Superior para colaborar con dicha tarea.

Que en el mes de Octubre, del mismo año se recibió una propuesta de síntesis diagnóstica, elaborada por el Equipo Técnico, respecto de la cual este Cuerpo dio su opinión en la sesión extraordinaria del día 9 de Octubre de 2008.

Que en el marco de dichas propuestas y opiniones corresponde elaborar un informe en los términos requeridos por la Comisión Asesora de la Asamblea Universitaria, indicando los problemas que se identifican desde este ámbito de gobierno y las posibles alternativas de solución para cada caso.

Que el informe debe producirse, según lo solicitado, no más allá del día 15 de Febrero del año en curso.

Que corresponde a lo tratado y aprobado en la sesión extraordinaria del día 12 de Febrero de 2009.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL  
DE CIENCIAS BASICAS  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.- ELEVAR** para consideración de la Comisión Asesora de la Asamblea Universitaria para la elaboración del PEI el informe que como ANEXO I forma parte de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, cumplido que sea archívese.